

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Jacqueline del Carmen Sazo Pérez, profesional de la Educación quien, mediante Decreto Alcaldicio N° 342 de 10 de julio de 2012, ha sido incorporada a la dotación docente de este Municipio a contar del 01 de junio de 2012 para servir docencia a contrata dentro del Proyecto de Integración Educativa (PIE) de este Municipio.

2.-Que esta profesional ha prestado servicios docentes a otros sostenedores y ha requerido el reconocimiento de experiencia como tal; debiéndose dejar constancia que en este decreto se acreditó servicio docente informado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, dentro del ámbito municipal, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE de acuerdo a lo consignado en Vistos y Teniendo Presente, los servicios docentes fidedignamente acreditados por la profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE:	JACQUELINE DEL CARMEN SAZO PEREZ
CEDULA IDENTIDAD N°	[REDACTED]
SERVICIO DOCENTE A RECONOCER:	17 AÑOS Y 08 MESES
CANTIDAD DE BIENIOS A PERCIBIR	OCHO (8)
FECHA INICIAL PAGO BENEFICIO:	01 DE JUNIO DE 2012

2º DEJASE ESTABLECIDO que la citada profesional, para reconocimiento de servicio docente en el ámbito particular, deberá completar los antecedentes exigidos para tales efectos, es decir, las certificaciones de Cooperadores de la Función Educacional del Estado.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]  
FRANCISCO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

